Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2419

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO N° 001/2012 "PRECALIFICACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FISCALIZACION GENERAL DE OBRAS – CONSTRUCCIONES PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 14 de noviembre de 2012.

VISTO: El ***Llamado N° 001/2012 "Precalificación para la Contratación de Servicios de Fiscalización General de Obras – Construcciones para la SENAVITAT"***, aprobado según Resolución N° 1495, de fecha 17 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por Acta de Evaluación N° 37/12, de fecha 18 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, en el ***Llamado N° 001/2012 "Precalificación para la Contratación de Servicios de Fiscalización General de Obras – Construcciones para la SENAVITAT"***, conforme a los factores, métodos y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Art. 92 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley N° 2051/03, considerando la Capacidad Legal, Experiencia General y Específica resultan las siguientes firmas precalificadas en orden de mérito:

1- **CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS**
2- **CONSORCIO HABITAR ARQUITECTURA Y ASOCIADOS.**
3- **CIA S.A.**
4- **TECNOESTUDIO S.A.**

Que, según DICTAMEN U.O.C. N° 68/2012, de fecha 12 de noviembre de 2012, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto D. Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"...Que, en base a toda la documentación tenida a la vista creemos que la mencionada Evaluación elaborada por el Comité respecto al Llamado N° 01/12 Precalificación para la "Contratación de Servicios de Fiscalización General de Obras" se encuentra elaborado conforme a la disposición de la Ley 2.051/03, su Decreto Reglamentario N° 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro – Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1° Adjudicar el ***Llamado a N° 001/2012 "Precalificación para la Contratación de Servicios de Fiscalización General de Obras – Construcciones para la SENAVITAT"***, a las siguientes Firmas de conformidad a lo establecido en el Art. 92 del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley N° 2051/03, cuyo orden se basa al mérito de las mismas:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº 2419

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO Nº 001/2012 "PRECALIFICACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FISCALIZACION GENERAL DE OBRAS – CONSTRUCCIONES PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 14 de noviembre de 2012.

1- *CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS*
2- *CONSORCIO HABITAR ARQUITECTURA Y ASOCIADOS.*
3- *CIA S.A.*
4- *TECNOESTUDIO S.A.*

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales correspondientes y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
Ministro – Secretario Ejecutivo

10 43
15-11-12